

Atención al Usuario de Servicios Financieros

El plazo para resolver y responder a los reclamos ingresados por algunos de los canales habilitados es de 20 días hábiles a partir de su recepción, excepto cuando se haya otorgado a Tarjeta Grupar un plazo mayor para adecuarse normativamente o cuando medien causas ajenas a la misma, debidamente justificadas.

Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de sus reclamos, Usted puede comunicarse con el **Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros**:

Responsables de Atención al Usuario:

LEONARDO ANDRÉS PASSARINI (Titular) / ROBERTO ANGEL FORELLI (Suplente)

25 de Mayo 267- Córdoba capital – CP (5000)

Teléfono: 0351-561-4842 - FAX: 0351 – 561-4861

Correo electrónico: atencionalcliente@tarjetagrupar.com.ar

En caso de falta de respuesta y/o disconformidad con la misma, el Banco Central de la República Argentina dispone de un área de Protección al Usuario de Servicios Financieros que podrá contactar ingresando a www.usuariosfinancieros.gob.ar.

Contactate con el Banco Central para:

- ✓ Comparar precios y condiciones de productos.
- ✓ Conocer tu situación crediticia y acceder a la central de cheques rechazados y denunciados.
- ✓ Consultar información sobre productos y servicios financieros.
- ✓ Enviar sugerencias y quejas.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar